



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2015.166 SU-NE y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "SUMINISTRO DE CORTINAS Y COLCHAS PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CARTAGENA"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **NEGOCIADO**, sin publicidad, regulado en los artículos 169 y 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 13 de julio de 2015, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SUMINISTRO DE CORTINAS Y COLCHAS PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CARTAGENA.

Adjudicatario: EL CORTE INGLES, S.A con CIF A28017895.

Garantía definitiva: **1.600,15 €**.

DISPONER una cuantía que asciende a **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (31.599,21 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2015.510304.313G.62600	43158	26.115,05	21%	5.484,16	31.599,21
TOTAL	1		26.115,05		5.484,16	31.599,21

El Código del C.P.V. es: 39150000-8 "Mobiliario y equipo diverso".

Que se **BARRE** el sobrante de crédito autorizado que corresponda, conforme al detalle anterior.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como Responsable del Contrato a el/la Técnico de Gestión de Residencias. En caso de ausencia, vacante o enfermedad las facultades que se otorgan a esta figura en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, serán ejercidas por el/la Jefe/a Servicio de Atención a Personas Mayores.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo de **QUINCE días hábiles** a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del CONTRATO.



Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS Instituto murciano
de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO** de **ALZADA**, en el plazo de **UN MES** y **ante** la Excm. Sra. **Presidenta del Instituto Murciano de Acción Social**, según lo previsto en el artº. 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación de dicho Organismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 concordante con el 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Murcia, 20 de julio de 2015
EL DIRECTOR GERENTE,


Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Region de Murcia
IMAS
DIRECCIÓN GERENCIAL